



CLAN LINCES

OPERATION FLASPOINT

SPANISH CLAN

www.clanlince.com
clanlince@hotmail.com

REGLAMENTO CLAN LINCES

Aprobado el 30 de Noviembre del 2003 como B.O.L. (Boletín Oficial Lince), del Clan Lince.

Este reglamento será dividido por artículos y subartículos y un número ordinal entre paréntesis según en que número de reunión o junta haya sido aprobado. Con este último dato tendremos presente la antigüedad del artículo.

A su vez llamaremos "Ley de base" a aquellos futuros artículos que se establezcan por votación y aún no hayan sido aprobados en una reunión, con ello le daremos período de prueba al mismo. A la ley de base se le pondrá la fecha de la votación de su aprobación hasta que pase a ser un artículo del reglamento.

Este reglamento tiene unas llamadas con un número ordinal en cada artículo como esta: -(3ª)-. Con ella vemos claramente la fecha en que el artículo se fue aprobado:

- (1ª)- 1ª Junta del Clan el 10 de Octubre de 2002.
- (2ª)- 2ª Junta del Clan el 30 de Octubre de 2002.
- (3ª)- 3ª Junta del Clan el 30 de Noviembre de 2003.

Lo expuesto como Ley de base tendrá la siguiente llamada: LdB.30-11-2003. Hasta ser aprobado como artículo; la ley de base se aprueba como tal según se cierre la votación sobre un tema.

ART.1. DEFINICIÓN DE CLAN LINCES.

- 1.1-(1ª)- El Clan Lince declara ser una comunidad virtual de juegos en red. Creada para la diversión y entretenimiento de sus miembros. Se rige por una estructura democrática de la entidad, donde todos sus miembros tienen los mismos derechos y obligaciones.

ART.2. ESTADO DEMOCRÁTICO.

- 2.1-(3ª)- Este Clan se rige por unas normas hechas por sus miembros y para sus miembros.
- 2.2-(3ª)- Las normas se crean de las soluciones y decisiones que se toman sobre cada incógnita y/o problema que surja.
- 2.3-(1ª)- Las decisiones que se toman referentes a cualquier tema del Clan se hará por todos los miembros que quieran intervenir en la votación pertinente.
- 2.4-(1ª)- Todos y cada uno de los miembros tienen el mismo peso en las decisiones:
- Un miembro es igual a un voto. Ningún miembro tiene más o menos poder que otro.
- 2.5-(3ª)- Bajo votación se podrá elegir a un miembro como representante de cualquier tema; dándole con ello poder de decisión sobre ese tema y haciéndole responsable del mismo.



CLAN LINCES

OPERATION FLASPOINT

SPANISH CLAN

www.clanlince.com
clanlince@hotmail.com

- 2.6-(3ª)- Todos y cada uno de los miembros tienen el derecho y la obligación de participar activamente en las actividades del Clan; siendo elegidos y dando su conformidad para ello por el resto de los compañeros.
- 2.7-(1ª)- No habrá rango entre los componentes o miembros del Clan.
- 2.8-(3ª)- Las únicas diferencias que se darán entre los miembros del Clan son estas: Miembro del Clan; Miembro responsable o Miembro representante.

ART.3. INGRESO EN EL CLAN.

- 3.1-(1ª)- Todo aquel que quiera entrar en el Clan podrá solicitarlo vía correo electrónico. El ingreso será siempre consultado por los miembros del Clan mediante una votación.
- 3.2-(1ª)- Para proceder a dicha votación el Clan procederá a asignar a un miembro que realizará las tareas de “Padrino” del aspirante, con el fin de que todos los miembros del Clan y el mismo aspirante puedan conocerse.
- 3.3-(3ª)- Tras este periodo, no menor a una semana y el tiempo que sea necesario para que el aspirante conozca a la mayoría de los miembros del Clan. Se procederá a elaborar la encuesta en el foro por la persona encargada para dicha tarea.
- Esta acción se llevará a cabo cuando se confirme:
 - ✓ Petición del aspirante a continuar con su ingreso en el Clan.
 - ✓ Petición del Padrino “encargado de nuevos miembros” que considera que está listo para ser nombrado como Lince.
- 3.4-(1ª)- La votación tendrá efecto a la semana exacta de ser expuesta en el foro interno de los miembros y será necesario tener mayoría para validarla.
- 3.5-(3ª)- El padrino tendrá que informar al futuro miembro de sus futuros derechos y obligaciones y guiarlo hasta que el nuevo miembro se valga por sí mismo. Ya que será en parte responsable de las actuaciones del aspirante.
- 3.6-(3ª)- El padrino le hará entrega de la carta de bienvenida al nuevo miembro y del presente reglamento. (Ver documento Hola nuevo miembro).

ART.4. REQUISITOS A SUS MIEMBROS

- 4.1-(1ª)- Los requisitos mínimos para ingresar en el Clan es:
 - ✓ Tener comunicación a Internet por Cable, ADSL o conexión mínima de 128 kb,
 - ✓ Tener completo el juego Armed Assault.
 - ✓ Tener cumplido los 18 años antes de la votación para el ingreso en el Clan.



CLAN LINCES

OPERATION FLASPOINT

SPANISH CLAN

www.clanlince.com
clanlince@hotmail.com

- 4.2-(1ª)- Todos los miembros del Clan deberán aportar la cuota económica necesaria para el mantenimiento de los diferentes servicios del mismo (Server de voz, (BC), (TS), etc.; Server de juegos). Aquellos que hayan sido ya votados y aceptados anteriormente.
- 4.3-(3ª)- En el caso de ser un nuevo aspirante del Clan se considera que éste está en un periodo de aceptación y conocimiento del funcionamiento del Clan, por ello no deberá responder de su cuota hasta su ingreso oficial en el Clan. Dicho instante será justo en el momento en el que se cierre la votación de pasar a ser nuevo miembro del Clan. Y deberá pagar la parte proporcional del periodo en curso.

ART.5. DATOS SOLICITADOS A TODOS LOS LINCES.

- 5.1-(1ª)- Todo miembro en el Clan deberá facilitar ciertos datos para el buen funcionamiento del mismo que le serán especificados en el documento de “Hola nuevo Lince”, siendo algunos obligatorios y otros voluntarios.

ART.6. COMPORTAMIENTO.

- 6.1-(1ª)- Todos los miembros del Clan deberán tener educación y un buen comportamiento con sus compañeros y con otros jugadores, siempre que estén representando al Clan Lince; tanto en foros, como servidores, Messenger, mails, etc.
- 6.2-(1ª)- Al participar los miembros del Clan en una misión, en cualquier servidor, deben siempre intentar terminar la partida. Deberán pensar antes de entrar en la misión si pueden terminarla.

ART.7. UNIFORMIDAD.

Lince posee un escudo oficial. El escudo representa a todos sus miembros y al Clan. Este escudo sólo se puede usar en la edición de misiones, sobre un fondo neutro o sobre la bandera española que es la que representa al Clan.

De obligada utilización: los símbolos del Clan como son,

- ✓ El Squad
 - ✓ La modificación en la cara del personaje
 - ✓ El pre-nick de “Lin_”
 - ✓ Las dos siglas de su nombre cuando un miembro represente a su Clan o este jugando como parte del Clan.
- 7.1-(1ª)- Los Lince tienen un escudo oficial, que representa a todos sus miembros y al Clan. Este escudo será para uso en edición de misiones sobre un fondo neutro o sobre la bandera española que es la que representa al Clan.
 - 7.2-(1ª)- Todos los Lince cumpliendo con sus funciones de miembro deben tener escogidos por ellos mismos dos siglas que les identifiquen. Y que no se repitan con las de otro miembro.



CLAN LINCES

OPERATION FLASPOINT

SPANISH CLAN

www.clanlince.com
clanlince@hotmail.com

- 7.3-(1ª)- Todos los Lince cumpliendo con sus funciones de miembro deben tener el XML (Squad del Clan). Que es único e igual para todos excepto si un miembro esta arrestado.
- 7.4-(1ª)- Todos los Lince cumpliendo con sus funciones de miembro deben poseer sus siglas bajo un fondo de bandera de su nacionalidad en la nuca y si se desea voluntariamente en las mangas. Tendrá forma trapezoidal.
- 7.5-(1ª)- Todos los Lince cumpliendo con sus funciones de miembro deben tener su nombre de Lince y su pre-nick de "Lin_" en:
 - ✓ el juego
 - ✓ el foro del Clan y
 - ✓ el programa de voz.

ART.8. SERVER LINCES.

- 8.1-(2ª)- Lince tratará de disponer de un servidor de juegos para Armed Assault.
- 8.2-(2ª)- El server será público de uso general para todos los jugadores de OFP, siempre y cuando estos respeten unas normas básicas de conducta.
- 8.3-(2ª)- Sólo se cierra temporalmente por uso exclusivo de miembros del Clan, debido a combates de liga, pruebas, etc. Deberá ser con aviso previo a sus miembros mediante el foro si es para disfrute de jugadores ajenos al Clan.
- 8.4-(2ª)- Password, necesario para actuar como administrador, que vamos cambiando periódicamente, y única y exclusivamente conocido por todos los Lince.
- 8.5-(2ª)- Dispondrá de un mínimo de 20 Slots para jugadores.

ART.9. JUNTA.

- 9.1-(3ª)- Lince, para agilizar su funcionamiento, es regida en primera instancia por una junta compuesta por miembros del Clan; para resolver cuestiones que no puedan esperar a una votación. Estará formada por el tesorero, un moderador del foro, el encargado de la web, responsable de reclutamiento, responsable del server y delegados del Clan Lince en ligas y campeonatos.
- 9.2-(3ª)- Para designar a los responsables de las distintas funciones del Clan se solicitarán voluntarios dispuestos a ejercer dicha función. Realizando una votación si fuese necesario.
- 9.3-(3ª)- Esta junta deberá informar periódicamente al resto de los miembros del Clan de las acciones que va realizando. Esta junta deberá estar formada entre tres y cinco miembros. Nunca menos; y más a determinar según la cantidad de diligencias que urjan al Clan y que no puedan pasar por votación.



CLAN LINCES

OPERATION FLASPOINT

SPANISH CLAN

www.clanlince.com
clanlince@hotmail.com

- 9.4-(3ª)- Se cambiará de junta si así lo solicita la mayoría del Clan, por mala actuación de la misma, u otro motivo que así estime la mayoría del Clan. Realizando una votación para ello.
- 9.5-(3ª)- La función de la junta es la de ampliar y modificar la normativa interna de actuación, si fuese necesario, y según lo pidan las circunstancias. Velando por que se cumpla la normativa vigente e informar al resto del Clan si se incumpliese.
- 9.6-(3ª)- Habrá junta si así lo requiere las necesidades del Clan y durante el periodo de tiempo que el Clan determine; no siendo necesaria para el pleno funcionamiento del Clan.

ART.10. FORO LINCES.

- 10.1-(2ª)- Este foro esta configurado para que los Lince, puedan tener acceso a zonas internas del mismo, a través de un password. Así como bajar y subir archivos e imágenes, etc.
- 10.2-(2ª)- El password de estos foros se cambia periódicamente y además es de uso exclusivo de los miembros del Clan.
- 10.3-(2ª)- Es un derecho y una obligación que todo lince lo visite a menudo, para mantenerse informado de todo lo que acontezca. Siendo necesario el prenick de Lin_ en el uso de este foro.
- 10.4-(2ª)- La única norma del foro es mantener la educación, (esto no quiere decir que no se puedan decir las cosas en un tono coloquial). Antes de poner cualquier noticia o comentario valora en que subforo debe estar, sobre todo entre el interno y el público.

ART.11. LISTA DE CORREO.

- 11.1-(1ª)- Lince dispone de una lista de correo para todos sus miembros, esta lista es para notificaciones de carácter urgente excluyendo cualquier tema que no tenga relación con un punto de interés del Clan, como por ejemplo: cambio de passwords, combate contra otro Clan avisado con poca antelación, etc.

ART.12. EXPULSIÓN.

- 12.1-(1ª)- Un miembro del Clan podrá ser expulsado por no atenerse a las normas del Clan o motivo mayor, si es necesario y no está estipulado por la normativa.
- 12.2-(3ª)- Son motivos de expulsión:
 - 12.2.1-(3ª)- Impago de las cuotas establecidas por el Clan.
 - 12.2.2-(3ª)- Bajo supervisión de la junta; por faltas de respeto a jugadores sean o no del Clan.
 - 12.2.3-(1ª)- Poseer programas alteradores del juego "Cheaters"



CLAN LINCES

OPERATION FLASPOINT

SPANISH CLAN

www.clanlince.com
clanlince@hotmail.com

- 12.3-(3ª)- En los casos de no pagar la cuota estipulada en la fecha límite expuesta por el administrador se banneará al infractor durante una semana. Y si durante la semana de baneo no paga se le expulsará del Clan.
- 12.4-(3ª)- Será motivo de expulsión pertenecer a otro Clan del mismo juego.

ART.13. MEDALLAS A MIEMBROS.

Los Miembros de Lince recibirán medallas por:

- 13.1-(3ª)- Por cada año de antigüedad en el Clan.
- 13.2-(3ª)- Ganar torneos internos.
- 13.3-(3ª)- Por aquellos torneos que el Clan considere dignos de mención.

ART.14. PROGRAMA DE VOZ.

- 14.1-(2ª)- Dentro del programa de voz del Clan todo miembro deberá tratar con respeto a sus compañeros y evitar molestias sonoras al resto.
- 14.2-(2ª)- Es necesario tener activada la voz a través de ptt. (push to talk, presionar para hablar).
- 14.3-(2ª)- Para invitar a un amigo externo o a un aspirante al Clan, se informará a los presentes miembros que estén dentro del programa de voz; de quien se dispone a entrar al server de voz.

ART.15. MISIONES DEL SERVER LINCES.

- 15.1-(3ª)- Todas las misiones deben mantener una estructura para tenerlas ordenadas en el Server, siguiendo la siguiente nomenclatura:

tipo_Nº_(r)_Nombre.isla.PBO

- ✓ TIPO: Indica el tipo de Misión. Debe ir en minúsculas.
- ✓ CTF: Capture the Flag
- ✓ COOP Cooperativa
- ✓ C&H: Conquistar y Mantener
- ✓ DM: Deathmatch (todos contra todos)
- ✓ TCOOP: Cooperativa por equipos
- ✓ TDM: Deathmatch por equipos

- ✓ Nº: Indica el número de jugadores permitidos. En el caso de las cooperativas lo indicaremos con un único número, pero en las demás vendrá indicado por el mínimo y el máximo de jugadores posibles.



CLAN LINCES

OPERATION FLASPOINT

SPANISH CLAN

www.clanlince.com
clanlince@hotmail.com

- ✓ **(r):** Indica si las misiones tienen respawn y de que tipo. Lo pondremos entre paréntesis y en minúsculas además de indicar el tipo de respawn. Solo estará indicado en las misiones en las que sea necesario. Mayoritariamente Cooperativas.
- ✓ **(nr)** No respawn
- ✓ **(r)** Respawn normal
- ✓ **(rlimit)** Respawn limitado
- ✓ **(ria)** Respawn en IA
- ✓ **Nombre:** Indicará el nombre de la misión en minúsculas excepto la primera letra de cada palabra.
- ✓ **Isla.pbo:** Todas las misiones vienen indicadas con unas letras que designan la isla y con el formato de compresión PBO del juego.
- ✓ **Islas Lince:**
 - Eden=Everon, Abel=Malden, Cain=Kogulev, Intro=Desert Isla, Noe=Nogova, kegnocain_snow= Winter Kogulev, Seb_iatrang=Vietnam

- 15.2-(3ª)- Cuando una misión contenga addons deberemos poner el símbolo de @ delante.
@tipo_Nº_(R)_Nombre.isla.PBO
- 15.3-(3ª)- Las misiones de Lince y aquellas que reconozcamos su procedencia por parte de un clan deben indicar el nombre del clan al cual pertenecen delante de todo.

Lince_TIPO_Nº_(R)_Nombre.isla.PBO

- 15.4-(3ª)- Para evitar cualquier tipo de polémica respecto a posibles cambios en las misiones, las que sean de torneos no serán modificadas durante el transcurso del torneo. Conservando el nombre que ha sido designado por la organización del mismo.

ART.16. MODIFICAR NORMAS YA EXISTENTES.

- 16.1-(3ª)- Para modificar una norma ya existente se deberá proceder a una votación por parte de los miembros del Clan. Siendo necesario para proceder a dicha votación la petición de al menos 4 miembros del Clan. o por defecto los miembros de la junta al completo.
- 16.2-(3ª)- Todo lo expuesto en esta normativa o reglamento es susceptible de ser modificado a medida que sea necesario.

ART.17. RESERVA, EXCEDENCIA.

- 17.1-(3ª)- Todo miembro Lince pasará a ser miembro en la reserva o excedencia si por petición del interesado y justificando sus motivos el Clan lo considera apropiado, el tiempo que solicite.
- 17.2-(3ª)- La excedencia es una baja voluntaria temporal que nos mantiene con algunas obligaciones y derechos hacia al Clan.
- 17.3-(3ª)- No podrá ir uniformado como Lince. Pero si respetar al Clan y su reglamento.



CLAN LINCES

OPERATION FLASPOINT

SPANISH CLAN

www.clanlince.com
clanlince@hotmail.com

- 17.4-(3ª)- No estará obligado a pagar las cuotas establecidas por el Clan.
- 17.5-(3ª)- No podrá utilizar el admin. del server con password.
- 17.6-(3ª)- Podrá participar en el foro público y en el interno, y si lo hace tendrá que hacerlo como Lince.
- 17.7-(3ª)- No podrá pertenecer a otro Clan del mismo juego.
- 17.8-(3ª)- Se dará fe que el miembro no se mantiene en reserva por evitar los pagos del Clan; aunque si así se estimase se expondría en el foro para tratar su posible baneo y/o expulsión.

ART.18. VOTACIONES.

- 18.1-(3ª)- Tienen derecho a intervenir en las votaciones todos los miembros del Clan.
- 18.2-(3ª)- Las votaciones se convocarán por un mínimo de cuatro miembros del Clan. Excepto las que tengan un responsable asignado.
- 18.3-(3ª)- Las votaciones en el foro se mantendrán abiertas durante una semana exacta. Excepto si se consigue el quórum de la votación. (50 % más uno en una de las opciones a votar).
- 18.4-(3ª)- Mayoría se considera el 50 % más uno de los que han ejercido su derecho al voto en el plazo estipulado.
- 18.5-(3ª)- Se podrá llamar a votación a cualquier tema un máximo de tres veces.
- 18.6-(3ª)- Para validar cualquier votación es necesaria la participación de un tercio de los miembros del Clan.
- 18.7-(3ª)- Toda votación tendrá las especificaciones siguientes:
 - ✓ Fecha de cierre.
 - ✓ Propuestas a votar.
 - ✓ Convocantes de dicha votación.
 - ✓ Reseña sobre que vamos a votar.

ART.19. ASAMBLEA Y REUNIONES.

- 19.1-(3ª)- Se convocarán por petición de la mayoría o por la junta o cada seis meses al menos, para revisar el estado del Clan.
- 19.2-(3ª)- Tras la reunión se acatará por todos los miembros del Clan lo que en ella se haya aprobado.



CLAN LINCES

OPERATION FLASPOINT

SPANISH CLAN

www.clanlince.com
clanlince@hotmail.com

ART.20. ADMINISTRADOR DEL SERVER.

- 20.1-(3ª)- El administrador del server tendrá que acatar y vigilar que se cumplan lo contenido en el artículo 6.
- 20.2-(3ª)- El administrador del server tendrá especial cuidado al escribir la clave del server y fijarse que ha escrito la almohadilla; “#”.
- 20.3-(3ª)- El administrador del server da fe de que sabe los comandos de manipulación del server; así como los que no tiene que ejecutar.

ART.21. ADMINISTRADORES DEL FORO.

- 21.1-(3ª)- Los administradores del foro mantendrán orden en el mismo.
- 21.2-(3ª)- Pondrán las votaciones requeridas por los miembros del Clan.
- 21.3-(3ª)- Mantendrán el foro limpio y ordenado de temas obsoletos y fuera de uso, así como los que estén fuera de lugar.

ART.22. BANNEOS.

- 22.1-(3ª)- Se banneará a los visitantes del foro y del server si tras advertírsele reiteradas veces persisten en continuar con su inadecuada actuación. Dicha actuación puede ser cheaters, mal comportamiento, falta de respeto, etc etc.
- 22.2-(3ª)- Para proceder al banneo de cualquier jugador se deberán aportar los siguientes datos:
 - ✓ Motivo.
 - ✓ Lugar, foro o server.
 - ✓ Nombre y número de ID del banneado.
 - ✓ Testigos.
 - ✓ Fecha y hora.
 - ✓ Todas las pruebas que se puedan aportar.
- 22.4-(3ª)- Ha de existir en el foro interno y público una lista de los individuos banneados y su ID, y en el foro interno todos los datos del artículo anterior.
- 22.3-(3ª)- Se banneará decidido bajo votación, a los miembros de este Clan, que incumplan cualquiera de los artículos contenidos en esta normativa o reglamento; sobre todo con los artículos; -6- ; -7- ; -17.8- ; -20- ; -21- ; -2.6-.

ART.23. CARTA DE PRESENTACIÓN.

- 23.1-(1ª)- A cada nuevo aspirante se le presentará la carta “Hola nuevo aspirante”.



CLAN LINCES

OPERATION FLASPOINT

SPANISH CLAN

www.clanlince.com
clanlince@hotmail.com

- 23.2-(3ª)- Cuando el aspirante se le nombre miembro, se le pedirán los datos del artículo 5; se le informará sobre el número de cuenta de ingreso del Clan y de la cuantía que debe pagar a día de su ingreso. Y se le entregará esta normativa.

ART.24. CUOTAS Y PAGOS.

- 24.1-(3ª)- Se establecerá una cuota trimestral para todos los miembros y con la recaudación pagar el server, los gastos del Clan y para mantener un fondo en la cuenta. Dicho fondo debe ser el equivalente a los gastos trimestrales del Clan.
- 24.2-(1ª)- Se nombrará por votación a un administrador del Clan; que nos mantendrá informado al Clan de las cuentas del mismo.
- 24.3-(1ª)- Se informará con un mes de antelación la fecha límite de pago. El aviso será a través de foro y lista de correo interno.
- 24.4-(3ª)- El impago de las cuotas se castigará con el artículo 12.3.

ART.25. VARIOS.

- 25.1-(3ª)- Los miembros deberán atenerse siempre a las normas del Clan o en su defecto a lo que la mayoría de los miembros decidan mediante votación en caso de no estar reflejado en la normativa. El resultado de la votación pasaría a formar parte de la normativa como ley de base; y pasaría a ser artículo de la normativa en la siguiente junta o reunión de su aprobación, dando así tiempo de prueba al mismo.

Esta normativa ha sido realizada con la experiencia de todos los miembros del Clan Lince a día uno de Noviembre del 2003; y ha sido recopilada y redactada por Lin_Perotte; Lin_Ian; Lin_Rock-os y Lin_Cuervo. Sugerencias añadidas por Lin_Txarame, Lin_Warlock y Lin_Paraca.